



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021072/2017

CÓRDOBA, 25 JUL 2017

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Jorgelina VILLAGRAN (DNI 34.013.707), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Jorgelina VILLAGRAN (DNI 34.013.707), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Ciclo Básico Común Modificado y Bioquímica.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. Jorgelina VILLAGRAN (DNI 34.013.707), equivalencia de Matemática I, Física I, Matemática II, Química General, Matemática II, Física II, Química Inorgánica y Físicoquímica cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Ciclo Básico Común Modificado plan de estudio 2007 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,00 (cuatro)
Química General I	1,00 (uno) – 3,00 (tres) - 2,00 (dos) – 3,00 (tres) – 1,00 (uno)- 3,00 (tres)- 4,00 (cuatro)
Física I	6,00 (seis)
Matemática I	6,00 (seis)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021072/2017

Asignatura	Calificación
Laboratorio I	4,00 (cuatro)
Física II	2,00 (dos) – 2,00 (dos) - 8,00 (ocho)
Química Inorgánica	1,00 (uno) – 3,00 (tres) – 4,00 (cuatro)

ARTÍCULO 3º: La Srta. VILLAGRAN, deberá rendir coloquio de la asignatura Matemática II.-

ARTÍCULO 4º: La asignatura Química Física le será otorgada una vez cumplimentada con las correlativas.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución Nº
VGM/mie

1071

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC